

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315320
Denominación Título:	Máster Universitario en Terapia Ocupacional en Neurología por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	03-08-2015

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Trabajo Fin de Máster en cualquiera de sus modalidades debe asegurar que los resultados de aprendizaje alcanzan un nivel de MECES 3. Asimismo, el conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objeto de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del R. D. 822/2021.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre

las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios verificado en 2015 se mantiene vigente sin haberse realizado ninguna modificación hasta el momento. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Se sigue la secuencia de asignaturas aprobada en la Memoria de Verificación, las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos garantizando el aprendizaje. Sin embargo, con ánimo de asegurar la vigencia del programa formativo, la Universidad ha cambiado los contenidos de algunas asignaturas, retirando técnicas con menor soporte científico y sustituyéndolas por metodologías más actuales y con mayor respaldo. Si bien se valora positivamente la preocupación por la actualización del Título, SE DEBE tramitar una modificación de la Memoria de Verificación con el objetivo de asegurar que los contenidos impartidos se ajustan a lo aprobado y que son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Los responsables del título prevén realizar un MODIFICA tras este proceso de renovación de la acreditación para recoger estas modificaciones.

En lo que respecta al Plan de Estudios verificado, como se analizará en el criterio 6, a la vista de las evidencias y de la información recabada en las audiencias durante la visita, se detecta la necesidad de incorporar una asignatura de Prácticas Académicas Externas, la cual permitiría a los estudiantes poner en práctica todo lo aprendido en las restantes asignaturas y además, contar con cierta experiencia profesional. SE DEBE reflexionar sobre esta cuestión.

La secuenciación de las asignaturas y la organización de las actividades formativas y las metodologías docentes facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, no identificándose carencias en este sentido. Finalmente, el tamaño de los grupos se ajusta a lo verificado. Ahora bien, la Universidad ha optado por dividir en dos los grupos de prácticas de algunas asignaturas para favorecer un mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y una atención más personalizada de los estudiantes. Esta cuestión se considera positiva.

El perfil de egreso que alcanzan los estudiantes está actualizado y responde a las necesidades sociales, académicas y profesionales. Esta cuestión se corroboró durante la visita. De acuerdo con el Autoinforme, la actualización del perfil de egreso se revisa periódicamente a través de contactos con agentes tanto internos como externos. Además, la Universidad apuesta de manera notable por la formación en el ámbito de la terapia ocupacional (Ej.: organización de congresos, etc.). Prueba de esta actualización del perfil de egreso son los ajustes que se han llevado a cabo en los contenidos señalados en la directriz 1.1.

Se presentan como evidencia las actas de las dos reuniones mantenidas durante el curso 23/24 por el Consejo de Máster, compuesto por la Directora y por todos los profesores responsables de las distintas asignaturas. El equipo docente colabora en controles conjuntos de los contenidos, con el objetivo de asegurar la coherencia, coordinación, y la adecuada secuenciación entre las materias. Estas prácticas evitan solapamientos o lagunas y facilitan al estudiantado la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. SE RECOMIENDA que la actas estén firmadas.

De manera previa a estos Consejos, y según se indica en el Autoinforme, realizan reuniones específicas de coordinación entre el profesorado del máster, con el propósito de unificar tanto las materias como las metodologías docentes. Los mecanismos de coordinación no se limitan exclusivamente a los contenidos de las asignaturas, sino que también abarcan aspectos clave como las metodologías docentes empleadas, los sistemas de evaluación aplicados y el volumen de trabajo asignado por cada profesor. En la renovación de la acreditación previa, se recomendó a la Universidad revisar la carga de trabajo del estudiante. Este aspecto es analizado en las reuniones

de coordinación de las materias, no habiéndose detectado problemas al respecto.

Asimismo, en la planificación docente se presta especial atención a la coordinación entre las actividades teórico-prácticas que debe realizar el estudiantado en las diferentes asignaturas. Estas actividades se organizan temporalmente de forma coherente y, sobre todo, coordinada, con el objetivo de que el estudiantado adquiera las competencias y habilidades requeridas de manera integral y efectiva.

El perfil de acceso del estudiantado, se ajusta a la legislación vigente y a lo comprometido en la Memoria, proviniendo todos los estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional. Los requisitos de admisión y demás aspectos relacionados con el proceso de ingreso de los estudiantes están detalladamente especificados en la memoria de verificación del título, así como en la página web oficial de la universidad (https://www.umh.es/contenido/PDI/tit_m_248/datos_es.html).

El número de plazas aprobado en la memoria de verificación es de 35, desde el curso 19/20 hasta el curso 23/24 se han matriculado 37, 37, 38, 39 38 respectivamente. En general se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada sobrepasando únicamente en el curso 22/23 el 10% de las plazas.

Finalmente, el Título no contempla complementos de formación. Además, estos no son necesarios, dada la idoneidad del perfil de los estudiantes de nuevo ingreso y su homogeneidad.

Se aplican las normativas conforme a lo establecido en la memoria de verificación y la normativa de la Universidad Miguel Hernández (UMH).

En el ámbito de reconocimiento y transferencia de créditos, se aplica la normativa actualizada de la UMH, que recoge las modificaciones más recientes respecto al marco de los reales decretos 1393/2007 y 1618/2011.

Estas normativas establecen los criterios para el reconocimiento de créditos en estudios universitarios oficiales y aseguran su compatibilidad con la normativa nacional. La normativa vigente de la UMH sobre reconocimiento ha sido revisada para ajustarse a las necesidades académicas actuales y sigue alineada con las políticas de calidad de la universidad y las directrices establecidas por el gobierno (<https://estudios.umh.es/presentacion/normativas/reconocimiento-de-creditos/>).

No se contempla el reconocimiento de créditos por experiencia laboral, títulos propios, ni estudios superiores no universitarios, conforme a lo especificado en la memoria de verificación del título.

RECOMENDACIONES:

1. Se debe realizar una modificación del título que incluya aquellos cambios que se han ido implementando durante la implantación del título.
 2. Se debe reflexionar sobre la necesidad de incluir prácticas externas curriculares en la titulación.
 3. Se recomienda firmar las actas del Consejo de Máster.
- Se valoran positivamente las alegaciones y acciones mejora planteadas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la página web del título se encuentra publicada información oficial, exhaustiva y detallada sobre el desarrollo y funcionamiento del título. Es posible consultar en abierto documentos relevantes del máster, tales como la memoria

del título verificada, el informe de verificación y el último informe sobre el funcionamiento y los resultados del título, así como los correspondientes a años anteriores. En este sentido, SE RECOMIENDA publicar el informe de la modificación no sustancial llevada a cabo en 2024.

Asimismo, se incluye un enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad, junto con el acceso al Registro de Universidades, Centros y Títulos, lo que permite verificar que la denominación del máster coincide con la registrada oficialmente.

Por otro lado, es posible consultar los indicadores de resultados académicos, de satisfacción y de inserción laboral más relevantes, ya que están disponibles dentro del Informe de Revisión de Resultados.

En lo relativo al plan de estudios, este se encuentra igualmente público, presentándose de manera adecuada, actualizada y completa. Dicha información está disponible en abierto, garantizando que cualquier persona interesada pueda consultarla. El carácter intuitivo de la página web favorece que la información sea fácilmente accesible.

No se encuentra el buzón de quejas y sugerencias.

La información relativa al título, que incluye su descripción, las competencias generales y específicas que debe adquirir el estudiantado, los requisitos de acceso y admisión, los procedimientos y plazos para la preinscripción y, en su caso, la posterior matrícula, la estructura del plan de estudios, las materias y asignaturas que lo integran, la distribución de los créditos, y el calendario de impartición de los diferentes contenidos, entre otros datos, está disponible en la página web del título. Esta información es fácilmente accesible para cualquier persona interesada.

En lo que respecta a los programas o servicios de apoyo al estudiantado y a los recursos de aprendizaje, el primer día establecido en el calendario académico se celebra la "Jornada de Bienvenida". En esta sesión se ofrece al estudiantado una explicación detallada sobre el funcionamiento del mismo, abarcando información clave sobre las asignaturas (objetivos, contenidos, actividades formativas, criterios de evaluación, bibliografía, directrices y horarios), la metodología docente y el sistema de evaluación. Durante esta jornada, también se presentan los distintos servicios que la universidad pone a disposición del estudiantado, tales como becas y ayudas al estudio, inserción laboral, programas de movilidad nacional e internacional y actividades de extensión universitaria. Asimismo, se resuelven todas las dudas planteadas por el estudiantado.

Por otro lado, las normativas de la Universidad Miguel Hernández están disponibles de manera accesible en la web institucional, que incluye un enlace a las principales normativas de interés para el estudiantado, como las relativas a acceso y matrícula, reconocimiento de créditos, homologación y expedición de títulos, y becas, entre otras.

Con carácter previo al inicio del curso académico, el estudiantado puede acceder, a través de la página web a toda la información relacionada con los horarios de impartición de las asignaturas, el aula asignada para el desarrollo del título, el calendario de exámenes y, en general, todos los datos necesarios para el correcto seguimiento del plan de estudios.

Asimismo, se encuentran disponibles en acceso abierto las guías docentes de todas las asignaturas que conforman la titulación, las cuales incluyen una descripción detallada de cada asignatura. Estas guías recogen información sobre el profesorado (incluyendo su categoría docente), la planificación docente, los contenidos y programas académicos, las competencias y objetivos de aprendizaje, así como la bibliografía básica y complementaria, con enlaces directos a la página web de la biblioteca de la universidad. También detallan la metodología docente y el sistema de evaluación aplicable a cada asignatura. Estas guías se revisan anualmente para su actualización antes del comienzo del curso académico por parte de los profesores responsables, bajo la supervisión de la dirección y el Consejo del Máster. Adicionalmente, se ofrece información clara y accesible sobre el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster.

Se RECOMIENDA la inclusión de las distintas líneas de investigación en las que los estudiantes pueden realizar su TFM en la página web.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda publicar el informe de la modificación no sustancial llevada a cabo en 2024.
2. Se recomienda incluir en la página web la oferta de las líneas de investigación en las que los estudiantes pueden realizar su TFM.

3. Se recomienda mejorar la visibilidad del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.
Se valoran positivamente las alegaciones y acciones mejora planteadas.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SGIC del título fue desarrollado según el sistema AUDIT de la UMH, cuyo diseño fue aprobado el 17 de febrero de 2009 por ANECA. La implantación del sistema ha sido progresiva adecuándose a la implantación del título, apoyándose en una aplicación informática de acceso restringido <http://sgq.umh.es/> que integra las diferentes acciones que tiene que realizar el título en materia de calidad. El título pasa auditorías periódicas internas además de evaluaciones externas llevadas a cabo por las agencias competentes en esta materia.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se realiza de acuerdo a lo establecido, y el SGIC, con los procedimientos creados para ello.

El sistema implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. A pesar de la evidencia de los procedimientos de recogida de información el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título no ha podido recogerse en los cursos 22/23 y 23/24 por no haber alcanzado la tasa de respuesta mínima válida. Lo mismo ha ocurrido con el grado de satisfacción del profesorado con el título en el curso 21/22. SE DEBEN poner en marcha mecanismos sólidos que garanticen la disponibilidad de indicadores de satisfacción en todos los cursos académicos.

Las recomendaciones han sido analizadas por los responsables del título y el Consejo de Máster cuando se ha estimado oportuno, y siempre con el apoyo del Servicio de Calidad y dentro del SGIC se han establecido los oportunos planes de mejora y las correspondientes acciones de mejora para la resolución de las recomendaciones. De acuerdo con SGIC establecido, el Servicio de Calidad proporciona gran cantidad de datos objetivos y fiables curso tras curso, y ello facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación. Los responsables del programa cuentan con indicadores y datos que favorecen una toma de decisiones objetiva. Además, a la vista de la documentación presentada, el SAIC cuenta con mecanismos para dar respuesta a las recomendaciones formuladas por AVAP en sus informes de evaluación externa.

El SAIC cuenta con procedimientos que facilitan la evaluación periódica del funcionamiento del Máster. Concretamente, de manera anual, la Dirección del Título lleva a cabo un Informe de Revisión de Resultados (IRR). Este informe se sustenta en los indicadores que ofrece el propio sistema y en los informes de evaluación externa. Partiendo del IRR, se elabora un plan de mejora, también con periodicidad anual. Este plan de mejora se revisa, comprobándose el cumplimiento de las acciones propuestas.

A fin de asegurar que todos los agentes implicados en el SAIC conocen sus funciones y responsabilidades, desde el Servicio de Calidad se llevan a cabo sesiones formativas con los Directores de los Másteres. Estas sesiones buscan lograr un entendimiento del Sistema y, además, hacerles conocedores de sus responsabilidades y de cómo deben apoyarse en los procesos del sistema para llevar a cabo sus funciones de gestión.

Finalmente, cabe señalar que se consideran atendidas las recomendaciones formuladas en informes de evaluación

previos en relación con el criterio 3.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben poner en marcha mecanismos sólidos que garanticen la disponibilidad de indicadores de satisfacción en todos los cursos académicos.
- Se valoran positivamente las alegaciones y acciones mejora planteadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Claustro docente del Máster combina perfiles más académicos con una sólida experiencia investigadora en el campo de la terapia ocupacional con especialistas clínicos. Este enfoque permite que los estudiantes adquieran conocimientos sólidos y actualizados, a la vez que logran competencias prácticas para su futuro profesional. La participación de los profesionales es muy bien valorada por estudiantes y egresados y les ofrece una visión amplia y diversa de la labor del terapeuta ocupacional.

Un importante y apremiante aspecto de mejora es el control que la Universidad realiza del profesorado. Así, todos los datos facilitados en la plataforma SIAVAL se relacionan únicamente con el profesorado que imparte asignaturas (excluyendo el TFM) y que tiene vinculación con la UMH. Esto hace que muchos docentes queden fuera de los indicadores del Título, a pesar de que asumen funciones relevantes como la impartición de módulos de asignaturas o la tutorización en exclusiva de TFM. SE DEBE asegurar que la Universidad cuenta con datos de todo el profesorado que participa en el Título. Además, en relación con la tutorización de TFM, SE DEBE asegurar que los expertos externos tutorizan trabajos de temática adecuada a su formación y/o experiencia.

Según las tablas, de todo el personal académico, el 73,3% son doctores (imparten el 64,2% de los ECTS), dando así cumplimiento al requerimiento realizado en la anterior renovación de la acreditación y superando la referencia del 70%. Ahora bien, si se considera el total de profesorado (incluyendo los directores de TFM y los externos), la tasa de doctores se reduce al 42,22% (68,18% para el profesorado con filiación directa a la UMH).

En lo que respecta a los indicadores de experiencia y calidad docente e investigadora, resultan mejorables, en gran medida porque muchos docentes han obtenido recientemente el título de Doctor. No obstante, los valores resultan suficientes: 1,81 sexenios/profesor doctor y 1,33 quinquenios por profesor. SE RECOMIENDA potenciar la carrera docente e investigadora del profesorado y que ésta se vea reflejada en tramos reconocidos.

El número de docentes que imparte docencia en el Título (15 en el curso académico 2023/2024) es suficiente, siendo la ratio de estudiantes/profesor de, aproximadamente, 2,5. Según las tablas, su dedicación es positiva, ya que se cuenta con un 73,3% de docentes con dedicación a tiempo completo (imparten el 64,2% de los ECTS). De esta manera, se considera atendido el requerimiento realizado en el primer proceso de renovación de la

acreditación sobre la necesidad de incrementar el PDI a tiempo completo. De nuevo, si se considera el total de profesorado (incluyendo los directores de TFM y los externos), sólo el 26,67% tiene dedicación a tiempo completo (54,54% para el profesorado con filiación directa a la UMH).

Ahora bien, a la vista de los datos, se deduce que existe una elevada variabilidad del profesorado. Así, oscilan notablemente los datos de número de docentes (Ej.: en el curso 2021/2022 hubo 30 docentes en el Máster y dos cursos más tarde sólo había 16). Por tanto, SE RECOMIENDA consolidar la estructura docente del Máster.

Para terminar, cabe señalar que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy alto siendo en los cursos 21/22, 22/23 y 23/24 de 4.45, 4.54 y 4.33 respectivamente y la atención tutorial del profesorado ha sido valorada con un 4,36/5 por el estudiantado.

El proceso de actualización del profesorado para abordar de manera efectiva el proceso de enseñanza-aprendizaje está respaldado por un número significativo de docentes del máster que cuentan con la certificación del Programa DOCENTIA, alcanzando un total de 21 profesores acreditados; 4 en la última edición (con calificación "Excelente" y alguno de ellos con premio al "Talento Docente"), lo que representa que un 38% del profesorado ha sido evaluado al menos en una ocasión por el Programa DOCENTIA.

Se evidencia una buena participación del profesorado en la Convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente. En total, 23 docentes han estado involucrados en diversas iniciativas destinadas a fomentar la innovación y la mejora en la calidad educativa desde la puesta en marcha del programa.

El grado de satisfacción del profesorado con el título es alto en todos los cursos evaluados

Tal y como se ha analizado en las directrices anteriores, el Personal Académico puesto a disposición del Título es adecuado y ha mejorado significativamente durante el periodo evaluado. Así, se considera que la Universidad ha dado respuesta a los requerimientos y recomendaciones realizados en el proceso de renovación de la acreditación previo.

RECOMENDACIONES:

1. Se debe asegurar que la Universidad cuenta con datos de todo el profesorado que participa en el Título.
 2. Se debe asegurar que los expertos externos tutorizan trabajos de fin de máster de temática adecuada a su formación y/o experiencia.
 3. Se recomienda consolidar la estructura docente del Máster.
 4. Se recomienda potenciar la carrera docente e investigadora del profesorado que conduzca a la obtención de tramos de investigación.
- Se valoran positivamente las alegaciones y acciones mejora planteadas.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo puesto a disposición del Título es el propio de la Facultad de Medicina y de la Universidad

Miguel Hernández de Elche, sin que sea necesario personal específico para el Título. Según se señala en el Autoinforme, son los propios profesores los que se encargan de gestionar y supervisar las prácticas presenciales.

Al igual que el personal de apoyo, El Título cuenta con los recursos materiales propios de la Facultad de Medicina y los generales del campus de San Juan de la Universidad: bibliotecas, salas de informática, instalaciones deportivas, etc. Todas las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad que marca la legislación vigente. Específicamente, el Título desarrolla su actividad docente en aulas de teoría y aulas de informática, así como en los laboratorios específicos de terapia ocupacional (laboratorio de integración sensorial, laboratorio de psicomotricidad, laboratorio de cada adaptada, laboratorio de rehabilitación de miembro superior y confección de órtesis y laboratorio de habilidades cognitivas). Adicionalmente, se usan dos laboratorios específicos del Grado en Fisioterapia y una piscina externa. Todas estas instalaciones son bien valoradas por los diferentes grupos de interés, tal y como se pudo comprobar durante las audiencias.

La Universidad prevé mover los laboratorios a un nuevo edificio próximamente. Esto los dotará de espacios más amplios, dando así respuesta a algunas quejas de estudiantes, que señalaban que los actuales laboratorios dificultaban la realización de algunas prácticas.

La Universidad cuenta con una amplia cartera de servicios que pone a disposición de los estudiantes: programa de Becas AEIOU (Atención al Estudiante y Orientación Universitaria), los Centros de Gestión de Campus (CEGECAs), el Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad (ATED), el Servicio de Gestión de Estudios, así como los servicios ofrecidos por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte y el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.

En materia de orientación académica, desde el Máster se organizan anualmente las "Jornadas de Bienvenida". Por su parte, en lo que respecta a la orientación profesional, desde la Facultad se promueven anualmente unas Jornadas de Empleo.

Dada la duración del Máster (60 ECTS y un curso académico) y su naturaleza, no se considera relevante el desarrollo de acciones de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación parecen claramente definidos en las Guías Docentes de todas las asignaturas del programa favorecen la adquisición de los resultados de aprendizaje y se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación.

En relación con el Trabajo Fin de Máster (TFM), su organización, tutorización y evaluación se ajustan a las características específicas del programa. A lo largo de todas las etapas de su desarrollo, el estudiantado cuenta con la guía y el apoyo continuo de un tutor académico, quien brinda asesoramiento en cada fase: desde la planificación y redacción hasta la lectura y defensa lo que asegura la correcta aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la formación.

Con relación a los datos cuantitativos, los resultados de las encuestas de calidad reflejan altos niveles de

satisfacción. En cuanto a la docencia, el 4,48 (sobre 5) del profesorado valora positivamente el título, manteniendo el estándar de los cursos anteriores. Por otro lado, la satisfacción del estudiantado con el profesorado ha alcanzado el 4,33 sobre 5 y la satisfacción con los recursos disponibles el 4,27 sobre 5. Además, el 100% de los egresados titulados insertados laboralmente se muestran satisfechos con la enseñanza recibida, lo que subraya la percepción positiva del programa.

Por último, en relación con las prácticas externas o clínicas, aunque el programa de este máster no incluye prácticas externas curriculares, existe la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares, aunque la participación del estudiantado es exigua y la Universidad apenas hace difusión de esta opción. con la excepción de una sesión informativa al inicio de cada curso. La carencia de Prácticas Académicas Externas es valorada como una debilidad por parte de estudiantes y egresados y se considera que limita su capacidad para alcanzar los resultados de aprendizaje prácticos del Máster. Tal y como se adelantaba en el criterio 1, SE DEBE analizar esta cuestión.

En relación al progreso académico del estudiantado, la evaluación de las tasas muestra resultados positivos. Las tasas de rendimiento (97,4%), graduación (94,9%) y eficiencia (97,6%) en el curso 2023/2024 son buenas y consistentes a lo largo de las ediciones del máster, superando las expectativas inicialmente establecidas en la memoria verificada.

Asimismo, los resultados obtenidos en el proceso de aprendizaje son en general consistentes con los objetivos establecidos en el programa formativo, alineados con el nivel de MECES 3, y ofrecen al estudiantado una formación avanzada, orientada hacia la especialización profesional en el ámbito de la terapia ocupacional en neurología. Además, el perfil de egreso real del estudiantado, aunque actualizado periódicamente, sigue correspondiendo con el perfil de egreso definido en la memoria verificada, lo que garantiza una formación alineada con los estándares y objetivos del programa.

Consultada la muestra de TFM y considerando la información recabada en las audiencias, SE DEBE revisar la tipología de TFM que pueden realizar los estudiantes, asegurando que todas sean propias de una titulación de posgrado. Así, algunos planteamientos de trabajo no se basan en el método científico y se limitan a generar material para la práctica profesional (Ej.: creación de materiales divulgativos, guías profesionales o guías de actuación). Otros tienen un alcance muy limitado que impide poner en práctica las competencias del Título (Ej.: la tipología de TFM "protocolo de investigación" consiste en el diseño de una investigación, sin necesidad de llegar a desarrollarla). Además de lo anterior, todas las posibles temáticas DEBEN estar recogidas tanto en la guía docente como en la información pública.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben revisar la modalidades de TFM para asegurar que los resultados de aprendizaje alcancen un nivel de MECES 3.
 2. Se recomienda valorar la posibilidad de incluir prácticas externas curriculares en el título.
- Se valoran positivamente las alegaciones y acciones mejora planteadas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación (no se aparta del +/- 10% de lo verificado), tasa de graduación (94,9%), tasa de abandono (7,9)%, tasa de eficiencia (97,6%) y tasa de rendimiento (95,8%) es adecuada, y en su mayoría mejoran lo estimado en la Memoria Verificada. La tasa de oferta y demanda es elevada, en todas las ediciones se ha mantenido en niveles muy altos, alcanzando este curso académico un 214,29%.

Los datos e indicadores proporcionados por la Universidad, proceden del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), cuyo funcionamiento se apoya en una aplicación informática diseñada para integrar las diferentes acciones que el Título debe realizar en materia de calidad (<http://sgq.umh.es>). Esta herramienta se actualiza periódicamente para atender las exigencias y necesidades del sistema.

A nivel de asignaturas, todas tienen tasas de rendimiento y éxito del 100% a excepción del TFM (88,37% y 100%, respectivamente). Esto se debe a que algunos estudiantes deciden postergar la presentación del TFM al curso académico siguiente.

El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés parece elevado aunque hay que señalar cierta confusión en las evidencias presentadas. No hay datos sobre el Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título por no disponer de datos suficientes en los cursos 22/23 y 23/24. Este hecho no se entiende dado que en el informe de revisión de resultados del curso 22/23 (el último que presentan y que también está en la web) resaltan como dato positivo la elevada participación de los estudiantes en las encuestas. En dicho informe señalan que en la Encuesta sobre la satisfacción de los estudiantes con la docencia la tasa de respuestas es muy elevada, un 89,4%, algo superior al curso anterior que ascendió fue un 87,8% y que el porcentaje de los estudiantes satisfechos con la docencia (99,23%) y con el profesorado (99,23%) es muy elevado. Cuando se accede a la encuesta, ésta recoge los datos de todos los estudiantes de la UMH. Esto mismo ocurre sobre la encuesta de satisfacción del profesorado que presentan datos generales de la Universidad y con un número mínimo de profesores participantes (n=3). Lo mismo ocurre sobre la satisfacción con los servicios y la satisfacción del PAS que presenta datos generales de toda la Universidad MH y no los datos específicos del título. Por otra parte, en la tabla 5 presentada en las evidencias recogen un grado de satisfacción elevado de los distintos colectivos, siendo el más bajo un 3,95 sobre 5 que refleja el grado de satisfacción de los egresados con el título. En ningún caso de específica el número de participantes en esas encuestas.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título, presentando una tasa de empleabilidad excepcionalmente positiva del 100%. La Universidad Miguel Hernández, dispone de un plan institucional destinado a facilitar y mejorar la inserción laboral de sus egresados, gestionado a través del Observatorio Ocupacional. Esta unidad tiene la responsabilidad de incrementar la empleabilidad de los titulados mediante la elaboración de encuestas, informes y estudios del entorno y mercado laboral. Estas acciones buscan alinear las enseñanzas y la institución con las demandas reales del mercado, garantizando la fiabilidad de los datos e indicadores de inserción laboral. Asimismo, en el curso académico 2023/2024, la satisfacción de los empleadores con los titulados del Master se situó en un 100 %,

RECOMENDACIONES:

1. Se debe aportar información clara sobre los indicadores de satisfacción específicos del título de los distintos agentes de interés.
- Se valoran positivamente las alegaciones y acciones mejora planteadas.

En Valencia, a 26 de junio de 2025



